



**\*\*FAC-S-2025-026190-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-026190-CE del 15 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor(a).

**RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO**

Bogotá



Contraseña: WT51r6505

Asunto: Respuesta Radicado FAC-E-2025-000138-WA, Denuncia Anónima Presunta Conducta Inapropiada por Solicitud Reiterada de Prestamos.

En atención a la denuncia presentada de forma ANÓNIMA, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano - ventanilla de PQRSD de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC), radicada en la Sección Estratégica Gestión Documental de la Fuerza; bajo No.FAC-E-2025-000138-WA, por medio de la cual, se informa de una presunta irregularidad desplegada por un señor Suboficial de la Unidad, quien aparentemente “Solicita préstamos de dinero a compañeros tanto subalternos como superiores, sin que exista la intención de saldar dichas deudas”. Comedidamente, me permito informar que en virtud de la connotación de los hechos denunciados en la citada denuncia y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, esta Inspección mediante oficio No FAC-S-2025-131865-CI del 9 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA, corrió traslado por competencia al Señor Coronel Comandante Base Aérea Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana, autoridad quien ostenta la competencia para conocer, dirimir y emitir respuesta integra y de fondo a las situaciones expuestas en su escrito.

No obstante, es pertinente señalar que por parte de esta Inspección General - Oficina de Integridad, se requirió soporte de lo actuado a ese Comando en aras de verificar cumplimiento trazabilidad a la misma.



**Defensa**



Mayor General ALFONSO LOZANO ARIZA  
Inspector General Fuerza Aeroespacial Colombiana

Anexo: Número de folios (si los hay)  
TC. BERNAL / SESOP; PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: TC. BERNAL / SESOP Revisó: MG. LOZANO / IGEFA Aprobó: MG. LOZANO / IGEFA

